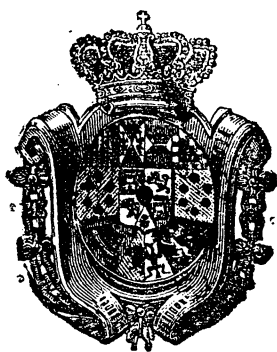


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	250 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion el número de buques con que ha sido preciso reforzar la division naval de Cataluña, Valencia é islas Baleares, creada por mi Real decreto de 8 de Noviembre de 1848, y en atencion á que sus operaciones se extienden en el día á otras costas que las que abrazan las referidas provincias, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La division naval de Cataluña, Valencia é islas Baleares se denominará en adelante «Division de operaciones del Mediterráneo»

Art. 2.º El Brigadier de la Armada D. José María de Bustillo, Comandante general de dicha division, usará la insignia de preferencia de que trata el artículo 16, tratado 4.º, título 1.º de las ordenanzas de la Armada.

Art. 3.º La expresada division se dividirá en dos secciones: la primera, que operará en las costas de Italia á las inmediatas órdenes del Comandante general, se compondrá de las fragatas *Cristina* y *Cortes*; corbetas *Villa de Bilbao* y *Mazarredo*; bergantin *Volador*; pailebot *Vidasoa*; vapores *Blasco de Garay*, *Castilla*, *Lepanto*, *Vulcano*, *Leon é Isabel II*, y la urca *Masigalante*. La segunda seccion, compuesta del navío *Soberano*, fragata *Esperanza*, corbetas *Ferrolana* y *Venus*, bergantin *Ebro* y vapores *Colon*, *Pizarro*, *Piles* y *Vigilante*, se situará en Barcelona al mando del Comandante de buque mas antiguo para el desempeño de cualquier comision que el Gobierno tenga á bien confiarle.

Art. 4.º El Comandante general de la division podrá en casos necesarios disponer de parte de las fuerzas de la segunda seccion ó del todo de ella para reforzar las de la primera, dándome cuenta razonada de las causas que á ello le impulsen. Tambien con motivo de averías en alguno de los buques de la primera seccion ú otros accidentes que lo exijan podrá disponer su reemplazo con otros de igual clase de la segunda, procurando siempre que ambas conserven próximamente la fuerza que en el art. 3.º se les asigna.

Art. 5.º Se nombrará un Jefe de la clase de Capitanes de fragata para el destino de Mayor General de la division con dos Ayudantes de la clase de Alféreces de navío.

Art. 6.º Para centralizar la cuenta y razon de la expresada division se nombrará un Comisario de guerra de marina que con el título de Ministro-contador ejercerá las funciones anejas á este encargo.

Dado en Aranjuez á 3 de Junio de 1849.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Marques de Molins.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de esta fecha sobre la organizacion de la division de operaciones del Mediterráneo, ha tenido á bien la Reina (Q. D. G.) nombrar Mayor General de dicha division al Capitan de fragata D. Rafael Tabern, y para que lo reemplace en el mando de la corbeta *Mazarredo*, que en la actualidad desempeña, al Teniente de navío D. Juan Topete, oficial de órdenes de la expresada division.

De Real orden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 3 de Junio de 1849.—El Marques de Molins.—Sr. Director general de la Armada.

El místico del resguardo de las costas, *Aquila*, marinó el 28 del mes anterior en las aguas de Velez-Málaga á una barquilla sin tripulacion ni documentos y con 15 bultos de tabaco.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Juzgado de primera instancia de Navas del Rey.—En este mi juzgado se ha promovido pleito por parte de Doña Marcelina Santana, vecina de la villa de Alaejos, haciendo oposicion á los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía colativa familiar denominada de los Lujanés que en la iglesia parroquial de la villa de Alaejos dotaron y fundaron D. Francisco Lujan, presbítero; D. Pedro Lujan y Catalina Hernandez, vecinos que fueron de la misma, en 2 de Enero del año pasado de 1516 ante el escribano D. Gaspar Delgado, la cual se halla vacante por fallecimiento de su último poseedor D. Nicolas Santana, en vista de la cual di auto en 16 del que rige, mandando convocar acreedores á los bienes por medio de este edicto que se inserta en la *Gaceta* del Gobierno.

Lo que se comunica al público por medio de este edicto para que llegue á conocimiento de todos y hagan su debida reclamacion los que se crean con derecho á los mencionados bienes.

Madrid 5 de Junio de 1849.—José de Zaragoza.

TRIBUNAL DE LA GRACIA DEL ESCUSADO.

Estando resuelto por Reales órdenes que los agraciados por S. M. con los honores de Magistrados de los Tribunales superiores hayan de obtener el Real título correspondiente, ha acordado el apostólico y Real de la gracia del Escusado que los que hayan sido y sean dispensados con los honores de él, lo presenten en el término de 60 dias con los documentos que prueben su aptitud para obtenerlos y formalizar el juramento en dicho Tribunal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Ruiz y Ordoñez, Ingeniero segundo del cuerpo nacional de minas é inspector de las del distrito de Sierra Almagrera y provincia de Murcia &c.

Hago saber que por providencia asesorada de este Tribunal especial de minas, y á solicitud de legítimo apoderado de la empresa minera titulada *Union de los valientes y San Buenaventura*, se ha mandado publicar por medio de la *Gaceta* de Gobierno que si en el término de 20 dias, contados desde el en que esto se verifique en dicho periódico oficial, no acuden los socios morosos de la misma que se expresarán á nombrar persona que les represente ante la Junta directiva en los términos que marca la cláusula quinta de la escritura de ereccion de compañía, y á satisfacer los varios descubiertos en que cada uno se halla, se entienden que renuncian la participacion con que han contado en la referida sociedad, parándoles los demas perjuicios que haya lugar, en conformidad todo ello á lo que se establece en la escritura de asociacion y lo acordado en juntas generales por la misma empresa. Y para que pueda llegar á noticia de los interesados y no se alegue ignorancia por ninguno de ellos se manda publicar el presente.

Dado en Águilas á 27 de Marzo de 1849.—José Ruiz y Ordoñez.—Por mandado de dicho señor, Natalio José Cid.

Lista de los socios deudores de dicha empresa.

- D. Mauricio Pina, vecino del Chorreador.
- D. Alfonso Perez, id. de id.
- D. Marcos Benitez Sanchez, id. de id.
- D. Gabriel Abellan Flores, id. de Cuevas.
- D. Diego Abellan Flores, id. de id.
- Doña Dolores Marquez Abellan, id. de id.
- D. Miguel Pinar de Ana, id. de id.
- D. Miguel Marin, id. de id.
- Herederos de D. Juan Albarracin Molina, id. de id.
- D. Manuel Garcia Sanchez, id. de Almería.
- D. Andres Mendez, id. de Ceuta.
- D. Manuel Madrid, id. de Granada.
- D. Miguel Martín, id. de Málaga.
- D. Julian Ruiz Luengo, id. de Mojacar.
- D. Luis Ramirez Gallardo, id. de Vera.
- D. José Jimenez Peña, id. de Gedella.

- D. Francisco Aspiunza, id. de Madrid.
- D. Miguel Fernandez Mula, id. de Cuevas.
- D. Félix Ceballos Sanz, id. de Jerez.
- D. Francisco Fernandez Calcrero, id. de Cuevas.
- D. Antonio San Martin Nájera, id. de Granada.
- Doña Rita Fernandez, id. de Molina.
- D. Joaquin Fernandez Plaza, id. de id.
- D. Valentin Hernandez, id. de Murcia.
- D. Bernardo Peñafiel, id. de Cartagena.
- D. Juan Azosazcua, id. de Málaga.
- D. Ricardo de Miras, id. de id.
- D. Leoncio Romero, id. de id.
- Doña Isabel Aznar, id. de Cuevas.
- D. Miguel Navarro Picon, id. de id.
- Doña Rafaela Gomez, id. de Turre.
- D. Vicente Jimenez Granados, id. de Cuevas.
- Herederos de D. Antonio Collados, id. de id.
- D. Pedro Navarro Guevara, id. de id.
- Doña Isabel Perona, id. de id.
- D. Francisco Alvarez Castellano, id. de Águilas.
- D. Francisco Navarro Soto y hermanos, id. de Cuevas.
- D. Tomas Navarro Jimenez, id. de id.
- D. Tomas Campoy Navarro, id. de id.
- D. Juan Antonio Ruiz Garcia, id. de Huercal.
- D. Facundo Vazquez, id. de id.
- D. Francisco Martinez Fernandez, id. de id.
- D. Juan Bautista Garcia, id. de id.
- D. José María Parra y señora, id. de id.
- D. Miguel Asensio Sanchez, id. de id.
- D. Pascual Gomez Marin y su muger, id. de id.
- D. Pedro Julian Contreras, id. de Lorca.
- Doña Teresa Jimenez de Cisneros, id. de Huercal.
- D. Antonio Carmaño y Varona, id. de Granada.
- D. Andres María Cuenca, id. de Huercal.
- D. Antonio Batqueto, id. de Gibraltar.
- D. Rafael Hernandez Canini, id. de Almería.
- D. José Letran, id. de id.
- D. Serafin de Torres, id. de id.
- D. Gerónimo Martinez, id. de Nijar.
- D. Juan Cañadas Torres, id. de Benaduz.
- D. Alfonso Manuel Cano, id. de Huercal.
- D. Juan Antonio Orozco, id. de Vera.
- D. José Antonio Blesa Garcia, id. de Huercal.
- D. Manuel Alarcon Guirado, id. de id.
- D. Simon Jimenez Asensio, id. de id.
- D. Juan Antonio Sanchez Parra, id. de id.
- D. Patricio Alonso Alarcon, id. de id.
- Doña María Cuenca Garcia, madre é hijos, id. de id.
- D. Vicente Trinidad Mena, señora é hijos, id. de id.
- Doña Mercedes Fernandez Abadie, id. de Lorca.
- D. Mateo Garcia Ros, id. de Huercal.
- D. Francisco Javier Alonso Uribe, id. de id.
- D. Francisco Egea Garcia, id. de Goriales.
- D. Juan Bautista Alarcon, id. de Huercal.
- D. Cristobal Abadie, id. de Lorca.
- D. Miguel Alonso Martinez, id. de Huercal.
- D. Pedro Cano Capel, id. de id.
- D. Victoriano Sanchez Parra, id. de id.
- D. Antonio Jimenez Asensio, id. de id.
- Doña Cristina de Blesa Sanchez, id. de id.
- Doña Cristina Sanchez Garcia, id. de id.
- D. Domingo Jimenez Garcia, id. de id.
- D. Estanislao Labasscur, id. de Lorca.
- D. Federico Parra Vinós, id. de id.
- D. Gines Artero Camacho, id. de Huercal.
- D. Juan Jimenez Asensio, id. de id.
- D. José Parra Vinós, id. de Lorca.
- D. José María Benitez, id. de Huercal.
- D. Juan Alonso Uribe, id. de id.
- D. Mariano Ladron de Guevara, id. de Lorca.
- D. Trinidad Sicilia Meca, id. de id.
- D. José Pinar Garcia, id. de Molina.
- D. Manuel Martinez Molina, id. de Oria.
- D. Antonio Lopez Segura, id. de Nijar.
- Doña Antonia Agütera Cainela, id. de Cuevas.
- D. Antonio Vidarte Ruiz, id. de id.
- Compañía de Génova, id. de Málaga.
- D. Diego Jimenez Albarracin, id. de Vera.
- D. Francisco Perpiñá Marot, id. de Cuevas.
- D. Francisco Garcia Pina, id. de Jerez.
- D. Francisco Gonzalez Águilas, id. de Tabernas.
- D. Francisco de Torres, id. de Vera.
- D. Francisco Jimenez, id. de Turre.
- D. Gregorio Pastor y Contreras, id. de Jerez.
- D. Juan Miguel Calcrero, id. de Cuevas.
- D. Juan Campoy Navarro y coherederos, id. de id.
- D. Juan Sanz, id. de Vera.
- Doña María Gallardo Redondo, id. de Cuevas.
- D. Manuel Tejeiro, id. de Granada.
- D. Mariano Perez, id. de Vera.
- D. Manuel Arnat, id. de Turre.
- D. Salvador Toledo Perez, id. de Cuevas.

D. Antonio Hernandez Cadenas, id. de Granada.
 D. Antonio María Acata, id. de Purchena.
 D. Ambrosio Muñoz Asensio, id. de Huerca.
 Doña Catalina Ortega Valero, id. de id.
 D. Domingo Martínez Oliver, id. de Oria.
 D. Francisco Cervantes Martínez, id. de Turre.
 D. Francisco Martínez Mora, id. de Noya.
 Doña Irene Sánchez Castañeda, id. de Huerca.
 D. José Antonio Fernández Segura, id. de id.
 D. José Antonio Asensio Parra, id. de id.
 D. José Juan Alcolea Vilar, id. de id.
 D. José Martínez Mora, id. de Oria.
 Doña Josefa Martínez Jurado, id. de Almería.
 D. Miguel Jimenez de Cisneros, id. de Huerca.
 Doña María del Rosario Meca, id. de id.
 D. Santiago Blanc, id. de Cuevas.
 S. Segundo Ibarra, id. de Huerca.
 D. Segundo Hombre, id. de Noya.
 D. Jaime Batlles, id. de Huerca.
 D. Joaquín Salafranca, id. de Murcia.
 D. Lorenzo Hernández Pastor, id. de id.
 D. Antonio José Luque, id. de Purohena.
 D. Antonio Pérez Muñoz, id. de Cuevas.
 D. Antonio Rodríguez Soler, id. de id.
 D. Antonio Sánchez Rodríguez, id. de id.
 D. Alonso Sánchez Rodríguez, id. de id.
 Excmo. Sr. Duquesa de San Carlos, id. de Madrid.
 D. Diego Muñoz Murillo, id. de Málaga.
 D. Diego Miñano, id. de Murcia.
 Doña Dolores Fernández de Soriano, id. de Molina.
 Doña Dolores Gómez de Meoro, id. de Albacete.
 D. Domingo García Asensio, id. de Cuevas.
 D. Francisco Javier Domínguez, id. de Huerca.
 D. Felipe Fernández Candel, id. de Molina.
 D. Félix González González, id. de Turre.
 D. Felipe Trujillo, id. de Gados.
 Doña Juana Meseguer Fernández, id. de Molina.
 D. José Fierro y Losada, id. de Cádiz.
 D. Juan Sánchez Ortega, id. de Cuevas.
 D. José Sevilla, por D. Claudio Pilell, id. de Arboleas.
 D. Luis Meoro, id. de Albacete.
 Excmo. Sr. Marques de Castelar, id. de Madrid.
 D. Manuel Soler Flores, id. de Cuevas.
 Doña María Rodríguez Soler, id. de id.
 Doña María Teresa Marques, id. de id.
 D. Manuel Brucetta, id. de Granada.
 D. Manuel Atienza, id. de id.
 D. Pedro Fernández Candel, id. de Molina.
 D. Pedro Fernández Plaza, id. de id.
 D. Ramon Patiño, id. de Madrid.
 D. Tomas Martí, id. de Málaga.
 D. Antonio Cañadas Torres, id. de Tahal.
 D. Antonio María Montercruz, id. de Fines.
 D. Francisco Martínez Sánchez, id. de Macael.
 D. Francisco Pintor, id. de id.
 D. Juan María Pelayo, id. de Sufli.
 D. Juan Martínez Suárez, id. de Fines.
 D. José de Liria Domínguez, id. de id.
 Herederos de Julian Martínez Salas, id. de id.
 D. José Canobas Canobas, id. de Cuevas.
 D. Pedro José López, id. de Fines.
 D. Manuel Acuña, id. de Aguilas.
 D. Francisco Yañez Sevilla, id. de Vera.
 D. Felipe Andreu, id. de Granada.
 D. José Estrada y Aragón, id. de id.
 D. José Saquero, id. de id.
 D. Felipe Sánchez Gadeo, id. de id.
 D. Francisco Amaya, id. de Cádiz.
 D. Antonio Guevara Aznar, id. de Cuevas.
 D. Vicente Fernández Plaza, id. de Molina.
 Aguilas 27 de Marzo de 1849.—V. B. —Ruiz.—El secretario, Natalio José Cid.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Sebastian Carbonel, se cita, llama y emplaza á todos los que como parientes se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á la capellanía colativa que en 18 de Enero de 1526 fundó D. Juan García, cura beneficiado de la iglesia de San Pedro de esta villa y párroco de Vicalvaro y Ambroz, en la iglesia parroquial de San Gines de esta corte; para que al término de 10 días, contados desde este anuncio, se presenten á usar de él en el mismo juzgado, apercibidos que trascurridos que sean no se volverá á dar mas término y les parará entero perjuicio.

Madrid 6 de Junio de 1849.—Sebastian Carbonel.

Dr. Isaac Bachiller y Jaramillo, doctor en jurisprudencia, del Consejo de S. M., su Secretario honorario y Juez de primera instancia de esta villa de Illescas y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Greño, natural de Tudela de Navarra, guarda que ha sido de la octava escuadra del Real patrimonio en la acequia de Jarama, para que dentro del preciso término de 15 días, contados desde la publicación del presente, comparezca personalmente en este mi juzgado por la escribanía del que refrenda con objeto de notificarle la sentencia contra el mismo dictada en la causa que se le sigue por herida á su compañero Casimiro Castillejo, y que pueda ser citado y emplazado para ante la superioridad; con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Illescas á 3 de Junio de 1849.—Dr. Isaac Bachiller y Jaramillo.—Por mandado de S. S., Francisco Cabañero y Lao.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—Por providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza por segundo término de 20 días á las personas que por cualquier concepto se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel de Meñaca, teniente Coronel graduado y segundo Comandante retirado en esta plaza, para que dentro de dicho término le deduzcan en forma ante el indicado juzgado, situado en el ex convento de Santo Tomas, piso entresuelo de la izquierda; con apercibimiento de que pasado les parará el perjuicio que haya lugar en justicia.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general

de esta provincia se cita, llama y emplaza por tercero y último término de 20 días á los que se crean con derecho á ser declarados herederos de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de San Fernando en virtud de la cláusula de institución de tal comprendida en el testamento otorgado por S. E. en 6 de Setiembre de 1840, para que dentro de dicho término le deduzcan en forma ante el mencionado juzgado; bajo apercibimiento de que pasado sin haber comparecido persona alguna con el objeto á que se dirige, se dará á los autos el curso que corresponda en justicia. La cláusula expresada dice así:

Cláusula de heredero.—Después de cumplidas y pagadas todas las disposiciones que contiene este testamento y memorias, en el remanente que quedare en todos mis bienes, muebles, raíces, derechos y acciones habidos y por haber, instituyo por mi heredera á la persona que con mas esmero, cariño é interés procure mi conservacion, y de corazon desee prolongar mi existencia lo posible, y hacerme la agradable y feliz en lo posible.

Doctor D. Hilario de Pina, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes dotacion de la capellanía fundada en esta ciudad por D. Julian Montes de Oca, para que en el término de 30 días, que principiarán á contarse desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid, se personen en el expediente promovido en este juzgado y por la escribanía del infrascrito; apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar, y se concluirán los procedimientos actuales con audiencia del promotor fiscal del juzgado.

Medinasidonia 28 de Marzo de 1849.—Hilario de Pina.—Por su mandado, José Nuñez Mendoza.

Por el presente se cita y emplaza á D. Ricardo San Miguel, vecino de Madrid, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de 15 días comparezca en el juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido á manifestar si quiere ó no mostrarse parte en la causa pendiente en dicho juzgado en averiguacion de los autores del robo ejecutado al conductor de la silla-correo de la Coruña y otros viajeros, siéndolo uno el D. Ricardo, la noche del 28 de Febrero último en el camino Real de Castilla y término de las Rozas, pues pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Por acuerdo de los Sres. del Tribunal especial de las Ordenes militares se cita, llama y emplaza á Pedro Romo Blanco, vecino de la villa de Aznaga, por último término de 20 días, á contar desde el en que se publique en la Gaceta del Gobierno, comparezca en forma legal á dicho Tribunal por la escribanía de Cámara del infrascrito Secretario de S. M. á contestar al traslado que le está conferido en autos que sigue con su consorte Doña María Josefa Montalvo sobre divorcio; apercibido de seguir estos su curso con arreglo á derecho en su ausencia y rebeldía si antes no se presenta. Madrid 6 de Junio de 1849.—Félix Anduaga Martínez.

PARTE NO OFICIAL.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares publicadas en el mes anterior.

Ley sancionada sobre construccion, conservacion y mejora de caminos vecinales. (Núm. 5344.)

Otra sobre la dotacion de culto y clero. (Núm. 5345.)

Real orden para que por la Direccion de Obras públicas se adopten las medidas oportunas para que el ingeniero Don Antonio Revenga verifique á la mayor brevedad un escrupuloso reconocimiento del terreno por donde deba atravesar el canal propuesto por el Comisario régio de Castilla la Vieja. (Núm. 5346.)

Otra para que la carretera que debe atravesar de esta corte á Vigo se considere como hasta aqui en el número de las generales. (Id.)

Reales decretos por los cuales se nombran curas párrocos, Magistrados, Jueces de primera instancia, Promotores fiscales, se conceden títulos de Castilla &c. (Núm. 5349.)

Real decreto concediendo Real autorizacion á la sociedad fabril y comercial de los Gremios para que continúe en sus operaciones bajo las reglas que en el mismo se prescriben. (Núm. 5351.)

Real orden para que se plantee desde luego un portazgo entre esta corte y Getafe con un arancel de dos leguas en la venta de Pradolongo. (Núm. 5352.)

Ley sancionada autorizando al Gobierno para que de acuerdo con la Santa Sede verifique el arreglo general del clero. (Núm. 5353.)

Real decreto decidiendo en favor de la administracion la competencia suscitada entre el Jefe político de Cuenca y el Juez de primera instancia de Requena sobre adjudicacion de bienes por daños causados por los facciosos. (Id.)

Otro haciendo igual declaracion sobre la competencia suscitada entre el Jefe político de Murcia y el juzgado de Ingenieros de Cartagena acerca de varias obras dispuestas por el Ayuntamiento de aquella ciudad para el surtido de aguas. (Id.)

Ley sancionada por S. M. sobre reorganizacion del Banco español de San Fernando. (Núm. 5354.)

Otra aprobando el Real decreto de 21 de Junio de 1848 sobre imposicion de un empréstito forzoso y reintegrable de 400 millones de reales. (Id.)

Otra sobre el modo de constituirse el Senado en Tribunal de justicia. (Núm. 5356.)

Circular mandando continúe indefinida la prohibicion de enterrar los cadáveres y de trasladar y colocar sus restos en las iglesias, panteones ó cementerios que estuvieren dentro de poblado. (Id.)

Real orden para que por el Ayuntamiento de Madrid se nombre una comision que no solo auxilie al Gobierno con su activa cooperacion, sino que tambien manifieste si cuenta con recursos para contribuir á la traída de aguas á la capital. (Núm. 5358.)

Otra concediendo á varios interesados de la provincia de Santander facultad para formar un proyecto de ferro-car-

ril de Alar del Rey á Santander, bajo las condiciones que á continuacion se expresan. (Id.)

Ley sancionada por la que se concede una pension á María de la Luz Conil por haber muerto su marido de resultas del golpe de un taco de cañon. (Núm. 5360.)

Real decreto declarando nulas las actuaciones del pleito seguido entre los pueblos que componen la merindad de Sangüesa con D. Gregorio Perez y consortes sobre liquidacion y pago del valor de 1200 cabezas de ganado, de que se apoderó en la última guerra civil una columna del ejército del Norte. (Id.)

Ley sancionada concediendo una pension á las viudas de los Alcaldes de varios pueblos de la provincia de Burgos, asesinados por los facciosos. (Núm. 5361.)

Real orden prorogando hasta Febrero del año próximo de 1850 el término para la presentacion de los elementos de agricultura española. (Núm. 5362.)

Real decreto mandando se proceda á nueva eleccion de Diputado á Cortes por el distrito de Alcira, mediante á haber sido declarado por el Congreso sujeto á reeleccion D. Miguel Rives. (Núm. 5364.)

Real decreto promoviendo á Capitan general de los ejércitos nacionales á D. Manuel Gutiérrez de la Concha, Marques del Duero, por el relevante mérito que ha contraído en la pacificacion de Cataluña como General en jefe de aquel ejército. (Núm. 5365.)

Otro decidiendo en favor de la administracion la competencia suscitada entre el Intendente de Rentas de Sevilla y el Juez de primera instancia de Carmona en el pleito sobre adjudicacion de una casa perteneciente á la capellanía fundada por Juan Caro de Mendoza en dicha ciudad. (Id.)

Otro confirmando la sentencia dictada en el pleito seguido entre el Ayuntamiento de Barcelona y Doña María Fraixedes, viuda, vecina de la misma ciudad, sobre resarcimiento de perjuicios y pago del 3 por 100 de la cantidad que con motivo de la enagenacion forzosa de parte de una casa debió satisfacerle dicha municipalidad. (Id.)

Otro autorizando al Ministro de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Cortes el proyecto de ley que á continuacion del mismo se inserta, relativo á la reforma de los actuales aranceles y á la admision á comercio de manufacturas de algodón. (Núm. 5366.)

Otro aprobando el reglamento para el régimen de las escuelas normales superiores y elementales de instruccion primaria que va inserto á continuacion. (Id.)

Real orden declarando que el privilegio concedido á la sociedad Hispano-lusitana para la fabricacion de papel y cordaje con la hilaza de plantas textiles espirará en 15 de Diciembre de 1861. (Id.)

Otra declarando sujetos al pago de los portazgos de Horcajada y Albaladejito, situados en la carretera de Tarancon á Cuenca, los que salgan á la carretera por este camino hácia Tarancon. (Núm. 5367.)

Conclusion del reglamento para las escuelas normales de instruccion primaria del reino. (Id.)

Real decreto aprobando el reglamento para los Inspectores de instruccion primaria del reino que va inserto á continuacion. (Núm. 5368.)

Reales resoluciones nombrando curas párrocos de diferentes diócesis, expidiendo títulos de Castilla y concediendo otras gracias. (Id.)

Otra aprobando el reglamento para la direccion de los archivos del Ministerio de Gracia y Justicia. (Núm. 5369.)

Real orden acordando se den las gracias á la sociedad de Amigos del pais de Málaga en vista del expediente relativo á la exposicion industrial celebrada en dicha ciudad en el año próximo anterior. (Núm. 5370.)

Ley sancionada por la cual se concede á Doña María Teresa Ravara, viuda del Capitan de navío y director que fue del depósito de Hidrografia, D. Felipe Bausá, la pension de 9000 rs. (Núm. 5371.)

Real orden por la que se acuerda que los Fiscales de las subdelegaciones de Rentas de las respectivas provincias sean los encargados de sostener los intereses y derechos de la Hacienda pública en las demandas que se entablen ante los Consejos provinciales por los partícipes legos en diezmos. (Id.)

Otra aprobando la cesion de las contratas de las carreteras de Albacete á Murcia y otros puntos hechas por D. Pedro Miranda en favor de Manzanedo y Casares, del comercio de esta corte. (Id.)

Real decreto declarando nula la sentencia apelada en el pleito pendiente ante el Consejo Real en grado de apelacion entre D. Tomas Gonzalves y el Jefe político de Almería sobre que se declare nulo ó cuando no rescindiendo el contrato de arrendamiento otorgado á Gonzalves por la administracion de minas en 1846 para el aprovechamiento de los playos, hornos y escombros de las fábricas del Estado del presidio de Andaran. (Id.)

Real orden declarando no haber lugar á examinar el Real decreto por el que se declaró disuelta y en liquidacion á la sociedad anónima la Seguridad. (Núm. 5373.)

Real decreto nombrando á D. Manuel García Barzanallana vocal del Real Consejo de agricultura, industria y comercio. (Núm. 5374.)

Real orden dispensando la Real aprobacion á la escritura adicional que han otorgado los accionistas de la Caja de descuentos zaragozana. (Id.)

Resúmen de Reales órdenes haciendo nombramientos de Inspectores generales de instruccion primaria, de Inspectores de escuelas, Directores, segundos maestros &c. (Id.)

Real orden declarando que los matriculados faltos del ojo derecho no deben estar exceptuados del servicio de los buques de guerra, siempre que sea completa la funcion del izquierdo en estado normal. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 2 de Junio.—(Del Fomento.)

Hoy ha tenido lugar el banquete que la empresa del camino de hierro ha ofrecido al Excmo. Sr. Capitan general.

A las nueve y media de la mañana salió un tren especial compuesto de dos magníficos coches de gala, conduciendo á S. E., á los Excmos. Sres. Generales segundo Cabo, D. Ramon de La-Rocha, el Jefe de estado mayor general, Excmo. Sr. D. Francisco de Mata y Alós, Sr. Brigadier Quesada, el ilustre Sr. Intendente, el Alcalde-Corregidor,

la Junta directiva, Sres. Ayudantes de campo y varias personas notables.

Flotaba en la máquina locomotora *Barcelona* la bandera nacional. Al llegar al Besós paró el tren con el objeto de que S. E. y su digna comitiva pudiesen admirar la atrevida construcción del puente: desearon de examinarla en todos sus detalles bajaron haciendo que andara el tren, todo con el fin de presenciar si produciría sobre las maderas algún efecto el movimiento de la máquina. El resultado fue quedar todos convencidísimos de la estremada solidez de aquella bellísima obra.

Igual detención se ha hecho en el túnel de Montgat, donde S. E. pudo admirar aquel camino subterráneo.

En la estación del Masnou se hizo asimismo un ligero descanso, emprendiendo el tren de nuevo su marcha hasta Mataró.

Allí y en el mismo paradero, cuya sala estaba elegantemente adornada, han salido á recibir á S. E. el Gobernador militar, el Sr. Brigadier Lassala, que está con su columna en aquella ciudad, el Sr. Comandante del puerto, el Alcalde y Ayuntamiento con todas las demás Autoridades, que le han felicitado por la pacificación de Cataluña.

S. E. manifestó en seguida deseos de ver los talleres que tiene allí establecidos la compañía, y el Sr. presidente Don Manuel Giber, con los demás miembros de la Junta, le acompañó á hacer esta visita industrial, de la cual salió sumamente complacido.

Acto continuo el Excmo. Sr. Capitán general con toda la comitiva se dirigió á la casa de Guardo, que es de las mejores de aquella ciudad, donde se hallaba preparado un espléndido banquete, digno seguramente del personaje á quien se dedicaba y de la Junta directiva que lo ofrecía.

Durante el almuerzo reinó la mas completa cordialidad. A las dos de la tarde la comitiva emprendió su regreso á esta capital, y á los 21 minutos la locomotora entraba triunfante en la estación.

No podemos menos de aplaudir la idea concebida por la Junta directiva del camino de hierro de proporcionar al inculto Marqués del Duero una ocasión de poder admirar la gran mejora que debe el país á los esfuerzos y perseverancia de algunos buenos patricios.

Hemos tenido ocasión de ver el hermoso estandarte que irá en la procesion que en el día de mañana saldrá de la parroquial iglesia de Santa María del Mar. Sobre el campo de una riquísima tela de seda, hay bordada con un primor exquisito la imagen de la Virgen con otros atributos alusivos á la piadosa institucion que lo ha costeado. Asi el lienzo como el bordado es obra de nuestros talleres.

En estos últimos días se ha despedido del teatro del Circo de la corte la célebre bailarina Sra. Fuoco, en cuya ocasión el público madrileño la ha colmado de aplausos y felicitaciones. Pasa á Zaragoza, donde está ajustada únicamente para dos funciones, y se cree que antes de dirigirse á Paris pasará por esta capital, donde es probable tengamos el gusto de admirar su mérito en alguno de nuestros teatros.

Inmensa y por demas escogida fue la concurrencia que ayer tarde asistió á la apertura de los hermosos jardines del Tivoli, establecimiento agrícola, destinado al recreo y fomento de la botánica y arbolado. Segun cálculos de algunas personas inteligentes, pasaron de 4000 las que recorrieron en la tarde de ayer dicho establecimiento. Llamaba ante todo la atencion del público un ramillete de una forma y trabajo especial, hasta ahora desconocido en este país, pues engastados por decirlo así el boton de las flores en un molde preparado al efecto, representaba con un gusto exquisito, ostentando con rica simetría los diferentes matices de las flores de que se componía, una especie de kiosko ó casino turco en el que se veían guardadas todas las reglas arquitectónicas, y ofreciendo de lejos un aspecto sumamente pintoresco. Dicho trabajo era obra del jardinero director. Además de alcanzar dicho procedimiento el efecto de un mosaico vegetal, reúne la ventaja de conservar la frescura de las flores de que se compone durante mas de 15 días, y esto debido al betun particular que les sirve de engaste.

En el salon de descanso veíanse colocados simétricamente en sus cuatro ángulos otros tantos globos de cristal, conteniendo un número considerable de ramilletes de varias formas y tamaños destinados para la venta pública, los cuales fueron reemplazados diferentes veces y otras tantas agotados, tal fue el interes que tomaron varios caballeros en obsequiar al bello sexo, que cual otro jardín ambulante y no menos rico que aquel cuyas arenosas calles pisaban, habia acudido á aquel selecto lugar de recreo.

El servicio del café fue muy escogido y abundante, no echándose de menos en él cuanto puede apetecerse en los mas acreditados de esta capital.

No habiéndonos sido posible entre el bullicio que reinaba ayer tarde en dichos jardines hacernos cargo de sus pormenores, nos reservamos hacerlo mas detenida y minuciosamente en otro artículo, limitándonos por hoy á indicar las mejoras que segun informes del entendido dueño de dicho establecimiento van á realizarse cuanto antes. En primer lugar en la plaza semi-circular con que termina la parte de criadero habrá un pabellon chineco destinado al abrigo de algunas vacas y cabras que serán ordeñadas en presencia de las personas que gusten tomar leche y así lo soliciten.

En los cuatro ángulos del mismo criadero y en un espacio destinado al efecto habrá los mas notables juegos de recreo y pasatiempo que se hallan en el Tivoli de Paris. En frente de los jardines, dando cara al paseo de Gracia, va á levantarse tambien un espacioso salon formado de arbustos y enredaderas destinado para bailes campestres.

Tan importante y halagüeña innovacion, unida á la favorable posición que ocupa el establecimiento y otras ventajas que no desconocerá el público inteligente, no dudamos formarán de aquellos jardines un punto de reunion diaria para la escogida sociedad que abriga nuestra capital, la cual compensará los desvelos del dueño del mismo, á quien no podemos menos con el público de felicitarle por su bella idea.

(Del Locomotor.)

Tuvimos el gusto de ver el pendon que ha de servir para la procesion que en este día celebra la parroquial

iglesia de Santa María del Mar, el cual con ser de un mérito exquisito y de mucho gusto, podemos asegurar que es trabajo salido enteramente de nuestros talleres. Véase en él bordada con suma finura la imagen de la Virgen con algunos otros atributos propios de la corporacion que le rinde sus homenajes, todo sobre un campo de una tela de seda muy rica. No dudamos que semejante obra merecerá la aprobacion de cuantos tengan ocasion de admirarla en la tarde del presente día.

Conforme habiamos anunciado á nuestros lectores, el Sr. cura párroco y obreros de la parroquial de San Cucufate habian confiado el pendon mayor de la procesion que ha de verificar esta iglesia en la próxima octava del Corpus á la asociacion defensora del trabajo nacional. Con todo, parece que por ciertos motivos independientes de la direccion no podrá esta seguir honrada con aquel obsequio, impidiéndole el admitirlo motivos de delicadeza que le asisten, los cuales no pueden ofender á los sujetos que tan dignamente la favorecian, pues solo dependen del estado naciente de aquella corporacion.

Gerona 31 de Mayo.—(Del Fomento.)

Ayer se presentaron en esta tres facciosos escapados del vecino reino cuando iban á ser trasladados á las fronteras de Suiza, donde el Gobierno de la República les habia destinado.

Ayer tarde entraron algunas fuerzas del regimiento de Córdoba, y han vuelto á salir esta mañana.

Hoy ha entrado la columna de Bascara, compuesta de un batallon de Asterga y unos 50 caballos.

Tárrega 1º de Junio.—(Del Barcelonés.)

Hace 11 dias que permanece en esta alojado el tercer batallon de Castilla, al parecer esperando venga á relevarle un batallon de Valencia para marchar á su canton en las Garrigas.

Se dice tambien haber llegado á Cervera un batallon de Valencia con algunos caballos procedentes de esa.

Villanueva y Geltrú 1º de Junio.—(Del mismo.)

Anteaer á las diez de la mañana llegó á esta el señor General Galiano, quien fue recibido por el Ayuntamiento, y obsequiado por la noche con una brillante serenata, en la cual el digno profesor D. Gerónimo Parera tuvo ocasion de demostrar su buen gusto en la eleccion de las varias piezas que se ejecutaron.

Ayer se cantó un *Te deum*, al cual asistió dicho General acompañado de un numeroso y lucidísimo concurso. Por la noche hubo iluminaciones, fuegos artificiales y música, de modo que el pueblo ha tenido ocasion de celebrar regocijando la conclusion de la guerra civil.

Esta mañana ha partido el General Galiano en direccion á Sitjes.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 31 DE MAYO.

Probablemente mañana la Asamblea procederá á su organizacion definitiva. Los tres candidatos propuestos por la reunion de Representantes moderados para ejercer el cargo de cuestores son MM. el General Le Fló, Baze y de Panat.

La reunion de Representantes moderados del Palacio del Consejo de Estado aprobó en su sesion de ayer la lista de los seis candidatos á la Secretaría de la Asamblea legislativa.

Los candidatos son MM. Berard, Heckerez, Lacaze, Chapot, Peupin y Arnaud (del Arige). Mr. Estancha, uno de los Secretarios actuales de la Asamblea por su edad, y que en la sesion de ayer permaneció en su puesto cuando sus colegas se retiraron de la mesa, ha reunido la mayoría de los votos para Secretarios: pero él ha rehusado este honor invitando á la reunion á que nombren en su lugar á Mr. Peupin, que ha desempeñado en la Asamblea constituyente la secretaría con tanto celo como dignidad.

Para facilitar esta nueva combinacion, Mr. Daru ha renunciado la candidatura que le ha sido ofrecida.

Por lo respectivo á su organizacion interior, la reunion ha decidido que su administracion se compondría de una comision de nueve individuos, de los cuales cada uno será Presidente á la vez. Esta division tiene por objeto evitar que el nombre de un individuo sea considerado como la bandera de la reunion. Todos los matices del partido moderado deben estar unidos y confundidos en uno, en vista de la situacion.

SUIZA.—TESINO 22 DE MAYO.

Algunos refugiados lombardos del distrito de Mendrisio hicieron el sábado último una irrupcion en el territorio austriaco; cerca de Clivio, y dispararon algunos tiros contra los guardas fronterizos, pero fueron rechazados. Se dice que Radetzky ha pasado una nota enérgica, y que se halla en Como con fuerzas numerosas.

CERDEÑA.—TURIN 27 DE MAYO.

Las negociaciones de paz continúan y aun se cree esten concluidas. Un agente de Mr. Rotschild (de Viena) ha llegado á Turin para solicitar del Gobierno piemontés que acceda á las condiciones propuestas por el Austria y haga un empréstito para pagar la indemnizacion que esta pide. El Austria quisiera tambien que el Piemonte hiciera con ella un tratado de alianza ofensiva y defensiva.

La salud del Rey causa serios temores.

Radetzky ha impuesto una contribucion de 40,000 libras austriacas á la ciudad de Brescia para levantar una columna en memoria de los croatas muertos en el asalto de esta ciudad. En dicha columna se inscribirán los nombres.

GRAN DUCADO DE TOSCANA.—FLORENCIA 26 DE MAYO.

El General d'Aspre entró en esta el 25 al frente de 18,000 hombres, mandando desde luego un desarme gene-

ral, así como la entrega de todas las municiones de guerra que se hallen en poder de los particulares, inclusa la pólvora de algodón. Ha dispensado de entregar aquellas armas que forman parte del equipo militar, con lo cual exceptúa á la guardia nacional y á los cuerpos regulares, no quedando desarmados sino los amotinadores.

El General d'Aspre dice en la proclama que dió desde Empoli el 24 de Mayo, que el Gran Duque le habia llamado á Florencia, así como habia ido á Liorna de su órden, y que la órden de desarme se habia dictado de concierto con el comisario extraordinario de dicho Príncipe.

AUSTRIA.—VIENA 26 DE MAYO.

El Emperador, acompañado del mayor General, Conde Grunne, llegó ayer tarde de Varsovia por Olmutz. El Presidente del Consejo, Príncipe de Schwarzenberg, y los ayudantes de campo de S. M. I. habian precedido llegando á Viena antes de ayer por la tarde. Hoy se esperan en el Palacio de Schvenbreim á SS. AA. II. el Archiduque Francisco Carlos y la Archiduquesa Sofia. Ya hace tiempo que tenian preparadas sus habitaciones.

Leemos en carta de Semlin del 16:

A la *Gaceta de Viena* dicen por otra parte de Semlin el 16 de Mayo:

Aquí han entrado diferentes cuerpos austriacos. El Bajá de Belgrado se dice que está pronto á apoyar las fuerzas imperiales contra los maggyares en caso necesario. El General servio Kuicanan sigue ocupando el distrito de los Kzaikistes.

Noticias particulares aseguran que los rusos estan entrando en el Banato desde el 14. Otras correspondencias particulares dicen que el número de los rusos que han entrado en Transilvania es de 60,000, y anuncian la llegada de otro cuerpo ruso á Valaquia. La ciudad de Panezowa que sigue ocupada por los maggyares ha enviado, segun parece, una diputacion al General austriaco Mayerhofes, pidiéndole indulto.

La *Gaceta alemana de Praga* da los siguientes detalles sobre la marcha de los rusos:

Las fuerzas rusas marchan en siete columnas, del modo siguiente:

La primera columna, á las órdenes del General Rudiger, avanza por Cracovia y Jardanow; se compone de 17,000 hombres de infantería y caballería, 900 artilleros, y actualmente se halla en Ilradisch.

La segunda, á las órdenes del mismo General, ha llegado á Goding por Pelzano y Dukla; se compone de 22,000 hombres de infantería, caballería y artillería.

La tercera, á las órdenes del General Kinintscheff, compuesta de 15,000 hombres de infantería y 2500 de caballería y artillería, pasó el 13 por Prezczow.

La cuarta, á las órdenes del mismo General, ha llegado á Kaschan por Lemberg y Stry, donde se hallaba el día 15; se compone de 26,000 hombres de infantería y 8000 de caballería y artillería.

La quinta se reunirá el 17 por Lemberg á la del General Harka; se halla á las órdenes del General Kinintscheff, y sus fuerzas ascienden á 7000 hombres de infantería y 1700 de caballería y artillería.

La sexta llegó el 22 á Lemberg, donde quedará de guarnicion: se compone de 9000 hombres de infantería y 900 de caballería y artillería.

La séptima habrá entrado ya en Transilvania por Moldavia; se compone de 29,000 hombres de infantería, caballería y artillería y del material de puentes, y se halla á las órdenes del General Luders.

El Emperador Nicolas ha enviado á Lemberg la suma de nueve millones de rublos para los gastos de manutencion y equipo del ejército.

El Emperador de Austria ha llegado á Viena de vuelta de Varsovia.

La *Gaceta de Viena* publica una proclama, firmada por gran número de nobles y propietarios de Hungría, invitando á las personas de todas clases, y en general á todos los amigos del órden, á formar cuerpos de voluntarios para cooperar con el ejército imperial á sofocar la insurreccion. La municipalidad de Presburgo ha respondido al llamamiento mandando formar un cuerpo de voluntarios.

El *Lloyd austriaco* del 26 dice que á consecuencia de haberse proclamado la República en Hungría, desertaban muchos soldados húngaros. Los búscars, viendo que la guerra se hace en provecho de Kosuth, y no del Rey Fernando, se pronuncian en defeccion. Muchos escuadrones á la vez se han desbandado para no batirse contra el ejército imperial. Además, la certeza de la intervencion rusa comienza á desalentar grandemente á los insurrectos, hasta el punto que llevan trazas de retirarse de Pesth. La fortaleza de Komorn está bien provisionada por ellos; pero su guarnicion es escasa.

El Gobierno de Wurtemberg ha dirigido al pueblo una proclama, en la que rechaza toda alianza con el Gobierno revolucionario de Baden, al mismo tiempo que todo pensamiento de intervencion en este país; pero ejercerá una vigilancia rigurosa en la frontera, rechazando, si necesario fuese, la fuerza con la fuerza. El Gobierno sin embargo se adhiere á todas las medidas tomadas por el poder central en los asuntos de Alemania.

Las tropas bávaras y prusianas marchan hácia la Franconia. Fuerzas austriacas, procedentes de Italia, se concentran en el Voralberg. El ducado de Baden y el Palatinado se van á encontrar entre dos fuegos. Su resistencia no será de mucha consideracion. Los periódicos de Bruselas dicen que acababa de llegar á aquella capital, bajo el nombre de conde de Lindenau, el Gran Duque de Baden, que estaba refugiado en Francia á consecuencia de la revolucion que le ha obligado á salir de sus Estados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 6 de Junio á las tres de la tarde.

Clase de efectos	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	25 1/8.	..
Id. del 5 por 100.....	40 1/4 pap.	..
Cupones no capitalizados.....	5 1/2 pap.	..

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-40. Paris, 5-29.

Alicante, $\frac{1}{2}$ din. d. Málaga, $\frac{1}{2}$ d.
 Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ pap. b. Santander, par.
 Bilbao, $\frac{1}{2}$ id. id. Santiago, $4 \frac{1}{2}$ d.
 Cádiz, $\frac{1}{2}$ din. d. Sevilla, $\frac{1}{2}$ din. d.
 Coruña, $1 \frac{1}{4}$ id. id. Valencia, $\frac{1}{4}$ b.
 Granada, 1 id. id. Zaragoza, $\frac{3}{4}$ d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. el tomo de la *Coleccion legislativa* de España correspondiente al primer cuatrimestre de 1848, que forma el volumen 43 de la antigua coleccion de decretos.

Al indicado precio estan de venta los volúmenes de dicha obra publicados hasta ahora.

Plano de la ciudad de Sevilla en una escala perceptible, sin ocupar grande extension, y con los nombres últimamente adoptados por su M. I. A. de sus calles y plazuelas. Está levantado con esmerada escrupulosidad, marcadas todas sus muchas mejoras en una hoja de papel superior de tres cuartas de ancho y mas de media vara de alto. Se ha litografiado en el acreditado establecimiento del Sr. Bachiller, y habrá de notarse lo perfectamente concluido de este trabajo.

En los ángulos de este plano se contiene la vista interior del nuevo teatro de San Fernando, construido en dicha ciudad; la del puente colgante que está á punto de concluirse, y es igual al del Carroussel de Paris, y además de las cercanías de Sevilla en escala menor, como es consiguiente, una vista de la capital desde un punto ventajoso del barrio de Triana en que se marcan la Giraldá y la torre de Oro.

Tambien se hallan de venta estos mismos planos en una elegante forma de libritos, cómodos y perfectamente plegados sobre lienzo, con una relacion en un folleto que obra á su frente, y en que se explica el modo de encontrar sus calles y otras noticias de utilidad para el forastero, sin mas que 4 rs. sobre los 49 que vale en hoja suelta.

Véndese en la Imprenta nacional, calle de Carretas, y en su departamento de Calcografía.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL DE COMERCIO
 EN LIQUIDACION.

No habiendo sido aprobado el remate que tuvo lugar el 27 de Abril próximo pasado de la casa matriz, propia de la compañía, calle de Capellanes, número 40, la junta liquidadora de la misma ha determinado sacarla nuevamente á subasta, la cual tendrá efecto el 10 de Junio próximo á las doce del día en las oficinas situadas en la propia casa; en el concepto de que los licitadores podrán hacer sus proposiciones á la llana ó como mejor estimen, á saber: á dinero metálico, en efectivo y acciones de la compañía por mitad, ó en acciones solas, reservándose la junta determinar en el período de 48 horas, si admite el remate, el adjudicar la finca al mejor postor.

Madrid 31 de Mayo de 1849.—El secretario, Pedro Jon-
 toya.

BANCO DE CADIZ.

Nota de las operaciones efectuadas durante el mes de Mayo de 1849.

El Banco ha colocado en dicho mes en descuentos de letras, pagarés y pignoraciones la suma de rs. vn.	5.374,495..29
En letras negociables sobre varias plazas, importantes rs. vn. 861,160 y 5 mrs.	853,976..44
Suma invertida rs. vn.	6.228,469.. 6
La utilidad obtenida por descuentos y pignoraciones asciende á rs. vn.	32,678..25
Los gastos por contribucion de subsidio, asignaciones de reglamento, sueldos de empleados, gastos de oficinas y salarios de sirvientes ascienden á rs. vn.	23,484..30
Billetes en circulacion.	9.408,500
Efectivo en caja.	5.865,054..46

Cádiz 31 de Mayo de 1849.—El director, Pedro Martinez.—El subdirector, José María Colom.

COMPANIA GENERAL PENINSULAR PARA EL ALUMBRADO DE GAS.

La comision liquidadora de esta sociedad, habiendo dado cuenta del estado de sus trabajos á la junta general extraordinaria de Sres. accionistas celebrada el dia 3 del corriente, entre otras cosas fue acordado por unanimidad conceder por via de gracia el término improrogable de 30 dias, á contar desde la fecha del presente anuncio, en cuyo plazo los Sres. accionistas que no hayan hecho efectivo el 10 por 100 del tercer dividendo de sus acciones, lo satisfarán en las oficinas de la compañía, calle del Lobo, núm. 48, cuarto principal; en la inteligencia de que terminado que sea dicho plazo sin haberlo verificado, se declaran desde luego por caducadas, y en beneficio de la sociedad las acciones que resultaren en descubierta de esta obligacion, cuyos números se insertarán en la *Gaceta*.

Y para que ningún Sr. accionista pueda alegar ignorancia, la comision liquidadora, de conformidad con lo acordado por la referida junta general, ha dispuesto se publique este anuncio en los diarios oficiales y otros periódicos de esta corte.

Madrid 5 de Junio de 1849.—Por la comision, Rafael Moriano, secretario.

MONTE PIO DE TRIBUNALES.

Doña Catalina Coll, viuda de D. José Tous y Fiol, escribano que fue de la ciudad de Palma é individuo de este monte pio por siete acciones, con la patente núm. 67, inscrito en el mismo en 15 de Junio de 1845 á los 42 años de

edad, solicita la pension que la corresponde por fallecimiento de su marido ocurrido en dicha ciudad en 10 de Mayo último. Lo que se anuncia conforme á lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos, para que si alguno tuviese que alegar contra la referida solicitud lo verifique en el término de ocho dias, dirigiéndose al secretario de la sociedad, que vive en la plazuela de las Cortes, núm. 8.

Madrid 5 de Junio de 1849.—Joaquin Francisco Pacheco, presidente.—Francisco de Paula Lobo, secretario.—El oficial encargado, José Casas.

SOCIEDAD PRIMITIVA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

Habiéndose disuelto esta sociedad por acuerdo de la junta general de accionistas celebrada en 3 del actual, los individuos que han pertenecido á la misma, así como las viudas, pensionistas y demas interesados, se servirán acudir á la calle del Desengaño, núm. 4, cuarto tercero, á recoger las partidas sacramentales y documentos que les corresponden; advirtiéndole que la persona encargada de entregarlos solamente permanecerá en dicha habitacion el resto del presente mes.

Madrid 6 de Junio de 1849.—El secretario, Ramon Al-
 tés.—El oficial encargado, José Casas.

Se han extraviado los privilegios de juro que á continuacion se expresan de la propiedad del hospital de la V. O. T. de San Francisco de esta corte.

Uno situado sobre la renta del segundo medio por 400 de Carrion en cabeza de D. Agustin Jimenez de 49,514 mrs. Otro sobre el primer 4 por 400 de Ecija en cabeza de D. Juan Medina Aleman de 64,000 mrs.

Otro en el servicio ordinario y extraordinario de Guadalajará en cabeza de los herederos de Cristóbal de Medina de 59,390 mrs.

Otro en los millones de Palencia, en cabeza de D. Men-
 cia Bárcenas de 37,500 mrs.

Otro en el segundo medio por 400 de Madrid en cabeza de la V. O. T. de San Francisco de esta corte de 42,322 maravedís.

Otro en las alcabalas de Murcia en cabeza de Doña To-
 masa de Ubilla de 80,003 mrs.

La persona en cuyo poder se encuentren se servirá dar aviso á D. Francisco Sanchez, apoderado de este hospital, que vive Travesía de Moriana, número 4, cuarto segundo, donde recibirá su correspondiente gratificacion.

Se vende una hacienda en la villa de Linares, provincia de Jaén, compuesta de 4300 olivos de superior calidad; 265 fanegas de tierra labrantía muy buena; una casa en la calle de los Tintes y otra casilla para cerdos con criadero para 600 cabezas.—Se podrá tratar en Linares con D. Juan Benavides Manrique, y en Madrid con D. Feliciano Izquierdo, que vive en la calle de Fuencarral, núm. 47, cuarto bajo de la derecha.

Los herederos de D. Ramon del Barco, casado que fue en Portugalete, adonde se infiere residen ó residieron dichos herederos, pueden acudir á D. Pedro José de Paul, del comercio de Cádiz, que les comunicará un asunto que les interesa.

Historia militar y política de D. Ramon María Narvaez. Esta obra se publica por entregas de 16 páginas en 4º mayor, papel magnifico y tipos elegantes.

Cada entrega, con una linda cubierta de color, costará 2 rs. en Madrid, y 2½ en provincias, franco de porte. En provincias, extranjero y Ultramar no puede hacerse la suscripcion por menos de seis entregas.

Las seis primeras entregas se han publicado ya. A los Sres. suscritores que adelanten el importe de 40 entregas se les dará gratis el retrato del General Narvaez.

Puntos de suscripcion.

Madrid en las librerías de Boix, puerta del Sol, núm. 4; Cuesta, calle Mayor, Gaspar y Roig, calle del Príncipe; Monier, Carrera de San Gerónimo, y en casa de los Sres. Alvarez y compañía, editores, calle de Jacometrezo, núm. 34, á cuyo punto se dirigirán todos los pedidos.

En provincias se admiten suscripciones en casa de los corresponsales de los Sres. Alvarez y compañía, que los tienen en todos los puntos de la Península de alguna importancia; en las principales librerías y administraciones de correos.

Tambien pueden suscribirse por medio de carta franca dirigida á los editores, acompañando el importe de las entregas que se soliciten.

Boletín del clero español.—Coleccion de retratos del episcopado actual español y algunos de los personajes célebres fallecidos en 1848, cuyas biografías se hallan publicadas en el primer tomo del Boletín.

Hasta el dia 31 del actual quedarán repartidos y remitidos á los Sres. suscritores los retratos de los Excmos. é ilustrísimos Sres. Arzobispo de Santiago en su estado antes del año 36; de los Obispos de Urgel, de Vich y de Puerto-Victoria, cuya biografía se publicará en el segundo tomo, y de los célebres Alcántara Navarro y Balmes, perfectamente litografiados por M. Legrand.

Para los Sres. suscritores en Madrid el tomo primero del Boletín y en papel fino es 4 rs., y la coleccion de retratos á 6 cuartos cada uno.

En provincias varían sus precios, y las cantidades que se reciben son á cuenta.

Los retratos sueltos en diferentes formas y ediciones para colocarse en cuadros se venden á 3, 4, 6 y 8 rs. en la librería de Sanchez, calle de Carretas, y en casa del editor, calle de Jardines, núm. 31.

Las reclamaciones y pedidos de provincias se harán en carta franca al editor D. José Lorente, calle de Jardines, quien dará contestacion á vuelta de correo.

En el próximo Junio se hará entrega de otros seis, entre los que se cuenta al célebre D. Alberto Lista. Van ya publicados 38 y repartido á los suscritores 26.

Por acuerdo de los señores testamentarios de D. Luis Oseñalde, vecino que fue de esta corte, se publica la venta de las fincas siguientes:

Dos acciones y dos quintos de la compañía á que pertenece la fábrica denominada «Papel continuo de Rascafria,»

que con arreglo á la escritura de la misma representan el precio de 240,000 rs. en que el testador la vendió al dominio útil de los edificios y posesion en que se halla establecida, que la componen:

La casa llamada de la Sierra de Agua, las dos de la Madera, la Sierra de Arriba, el molino harinero, los tres estanques llamados de la Fábrica, el del medio y el de los Galapagares, y todo lo comprendido dentro de la cerca de piedra, con sus entradas, salidas, aguas, edificios, arbolados &c.: los batanes de arriba y abajo, el estanque de la Virgen de la Peña con las demarcaciones de caminos y cañadas, y todo el Coto Redondo. Corresponde á la misma testamentaria, además del dominio directo, el derecho de recobrar el útil, para en el caso de disolucion de dicha compañía, por el efectivo precio de la venta en pago de lo que representaba en la misma, y tanteo de las máquinas, efectos y utensilios de ella.

Una hacienda en el pueblo de Rascafria, arrendada en 6000 rs., compuesta de las fincas siguientes:

El Prado-ribera, el de la Majada, el linar de los Cambrales, otro al lado de la ermita de San Sebastian, otro cerca de la Pillerá al lado de la ermita, la cerca de los Nogales, el linar de la Majada, otro en la misma, otro de la Tejería, otro del Prado Redondo, el prado del Sotillo, dos linares en dicho Prado Redondo, una casa en dicho pueblo llamada del Cirujano en el barrio de la Carnicería, el Prado Barbero, el molino de la Entosilla en el término de Oteruelo, el Prado-Soto con su casilla para el guarda, la cuarta parte de la cerca de Juan Daro, y la casa titulada del Médico en dicho pueblo.

Las proposiciones de compra se harán á D. José Anduaga Martinez, que vive calle del Príncipe, núm. 26, cuarto segundo.

Madrid 14 de Mayo de 1849.—Antonio Martel.

Manual de botánica para uso de los que se dedican al estudio de la botánica de ampliacion, y de la organografía y fisiología vegetal, por D. Manuel Gonzalez de Jonte, Regente en botánica y agregado de la seccion de ciencias naturales de la facultad de filosofía de esta corte.

Se ha publicado la tercera y última entrega de esta obra, que consta de un tomo en 8º marquilla de 520 páginas, y se halla de venta á 24 rs. en rústica y 28 en pasta, en Madrid en la imprenta y librería de D. Roman Matute, calle de Carretas, núm. 8; y en las provincias, con el aumento respectivo de 4 rs., en las principales librerías.

A fin de que nada falte de lo que pueda hacer la obra mas interesante para el objeto á que está destinada, hemos determinado la publicacion de un atlas que se compondrá probablemente de doce láminas perfectamente grabadas, cuyo precio y demas circunstancias se anunciarán con oportunidad al público y á los suscritores.

Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche, abogado de los Tribunales del reino y Ministro honorario de la audiencia de Madrid.

Verdadero suplemento.—Los Sres. suscritores á esta interesante publicacion pueden pasar á recoger la entrega tercera á la librería de Galleja, calle de Carretas, y á la de Cuesta, en la Mayor, y en provincias en las principales librerías.

Continúa abierta la suscripcion á 5 rs. entrega en Madrid y 6 en provincias.

En las mismas librerías se halla de venta la tercera edicion del *Diccionario* á 245 rs. rústica y á 265 pasta.

Tambien hay cuadernos del tomo segundo y tercero de la segunda edicion á 16 rs. cada uno.

Boletín bibliográfico español.—Acaba de salir el número 44 de este periódico correspondiente al 4º de Junio de este año, y seguirá la publicacion con la misma exactitud hasta fin de año, en cuya época saldrá el *Manual del librero*, que será un indice general de los 40 años publicados del Boletín.

En dicho Manual se pondrá como complemento de los 40 años la lista de las obras que en ese tiempo hayan podido escapar á las investigaciones del redactor Hidalgo, y se insertará la lista de las obras que se hayan publicado en español en los países extranjeros con las de América.

Se advierte que los suscritores al Boletín del año 1849 disfrutarán la ventaja de no pagar el Manual mas que la mitad del precio en venta.

Se suscribe en la librería del editor Monier, la que está siempre surtida de obras de ciencias y artes, y en donde se admiten para España y para mandar venir de los países extranjeros todas clases de suscripciones á periódicos políticos y de modas y encargos en librería por las extensas y activas relaciones que tiene Monier con los editores y libreros en Francia, Inglaterra, Alemania &c. &c.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho y media de la noche.—*Los primeros amores*.—Baile.—*Ella es él*.—Sinfonía.—*El maestro de escuela*.—Baile.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—El drama nuevo en cuatro actos, original y en verso, titulado *Juan Bravo el Comunero*. En el acto segundo se estrenará una decoracion que representa el interior de un claustro: en el mismo acto tendrá lugar la vista del incendio de la ciudad de Medina.—Wals de Albalflor.

VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—Se pondrá en escena la zarzuela nueva en dos actos, original de un aplaudido escritor dramático, titulada *El duende*. La música es tambien nueva, escrita expresamente por el maestro director de este teatro D. Rafael Hernando.—Baile.

CIRCO DE PAUL. A las ocho y media de la noche.—Se pondrá en escena la aplaudida pantomima heroica en dos actos titulada *Los bandidos italianos ó el perro defensor de su amo*, exornada con todo el aparato que requiere su argumento, con cuadros escénicos, combates á pie y á caballo entre tropa y bandidos, perspectivas y divertimientos. Otros varios ejercicios ecuestres.

Nota. Para el 15 del corriente se suspenderán las funciones y se cerrará el Circo.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.